Ministerio del Interior

Asuncion, Agosto 18 de 1896

Habiéndose concedido licencia al Médico de Policía y Forense Dr. D. Felix Diez Perez.

El Presidente de la Republica.

Decreta:

Art. 1º Encargase interinamente del despacho de las citadas oficinas al Dr D. Enrique Mallorquin.

Art. 2º Comuníquese publíquese é insértese en el R. Oficial.

Enrique Mallorquin

Angel Martinez